

ACTA N° 109 -2024 – OEC- EP/UE N° 0732
ACREDITACION DE LOS REQUISITOS DE CALIFICACION Y FACTORES DE EVALUACION
ADJUDICACION SIMPLIFICADA N° 017-2024 EP/UE N° 0732

"Adquisición de Artículos de Calzado para el personal de las Unidades Históricas del Ejército AF-2024"

En la ciudad de Lima a los trece días del mes de mayo del dos mil Veinticuatro, siendo las 09:30 hrs, como Órgano Encargado de las Contrataciones del SINTE, en cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 88° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobado mediante D.S. N° 344-2018-EF; con la finalidad de proceder a la Evaluación de la Oferta Electrónica presentada por los postores el día 09 de mayo del 2024, de acuerdo al siguiente detalle:

Presentación de Ofertas:

Presentación de ofertas/expresión de interés

Entidad convocante : EJERCITO PERUANO
Nomenclatura : AS-SM-17-2024-EP/UE 0732-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Bien
Descripción del objeto : ADQUISICION DE CALZADOS PARA EL PERSONAL DE LAS UNIDADES HISTORICAS AF-2024 PP 135

Nro. ítem	Descripción del ítem			
RUC / Código	Nombre o Razón Social	Fecha Presentación	Hora Presentación	Forma de presentación
1	ADQUISICION DE CALZADOS PARA EL PERSONAL DE LAS UNIDADES HISTORICAS AF 2024			
20329985777	INDUSTRIA ESTRELLA AZUL E I R L	09.05.2024	15.18.23	Electronico

ADMISION DE OFERTAS:

El Órgano Encargado de las Contrataciones procedió a la verificación de la documentación obligatoria solicitada en las bases donde se determinó las ofertas que han sido admitidas cumpliendo con los documentos obligatorios para la admisión de oferta, las cuales serán evaluadas para determinar el cumplimiento del requisito de calificación y factores de evaluación de las ofertas que han sido admitidas de acuerdo al siguiente detalle:

ÍTEM	ARTICULO	PROVEEDOR	ADMISIÓN
Único	CALZADOS PARA EL PERSONAL DE LAS UNIDADES HISTÓRICAS AF-2024	INDUSTRIA ESTRELLA AZUL E.I.R.L.	ADMITIDA

Las muestras presentadas por la empresa INDUSTRIA ESTRELLA AZUL E.I.R.L, CUMPLEN LAS ESPECIFICACIONES TECNICAS según Informe técnico N° 001-2024/SINTE/UUHH del 13 de mayo del 2024, emitido por el Departamento de Apoyo Técnico del SINTE.

SEGUNDO: EVALUACIÓN DE OFERTAS

El Comité de Selección realizó la evaluación de las ofertas aplicando los factores de evaluación, obteniéndose el siguiente orden de prelación, teniendo como base para el cálculo de puntajes obtenidos por los postores, **el cuadro de evaluación de ofertas**, teniendo como resultado el siguiente detalle:

PRECIO:

N°	EMPRESA	VALOR ESTIMADO	MONTO OFERTADO	ORDEN DE PRELACIÓN	O.B.S
1	INDUSTRIA ESTRELLA AZUL E.I.R.L.	S/ 124,760.00	S/ 124,265.00	1	CUMPLE

PLAZO DE ENTREGA:

N°	EMPRESA	PLAZO DE ENTREGA	O.B.S
1	INDUSTRIA ESTRELLA AZUL E.I.R.L.	Treinta y Tres (33) días calendarios	CUMPLE

INTEGRIDAD EN LA CONTRATACIÓN PÚBLICA:

N°	EMPRESA	Presenta Certificado ISO 37001	No presenta Certificado ISO 37001	O.B.S
1	INDUSTRIA ESTRELLA AZUL E.I.R.L.		NO PRESENTO	NO PRESENTO

TERCERO: CALIFICACIÓN DE OFERTAS

Conforme al numeral 75.1 del Artículo 75° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, Calificación de postores que ocuparon el primer y segundo lugar en la evaluación":

*"Luego de culminada la evaluación, el comité de **selección califica a los postores que obtuvieron el primer y segundo lugar**, según el orden de prelación, verificando que cumplan con los requisitos de calificación especificados en las bases. La oferta del postor que no cumpla con los requisitos de calificaciones es descalificada".*
(numeral 75.1 del Art. 75* del nuevo RLCE, aprobado por D.S. N° 344-2018-EF)

Así como también se considerará el numeral 75.2 del Artículo 75° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado:

*"Si alguno de los dos (2) postores (1" y 2") no cumplen con los requisitos de calificación, **el comité de selección escoge a los siguientes postores calificados en orden de prelación**. Si alguno de los dos (2) postores no cumple con los requisitos de calificación, el comité de selección verifica los requisitos de calificación de los postores admitidos, según el orden de prelación obtenido en la evaluación, hasta identificar dos (2) postores que cumplan con los requisitos de calificación; salvo que, de la revisión de las ofertas, solo se pueda identificar una (1) que cumpla con tales requisitos".*
(numeral 75.2 del Art. 75" del nuevo RLCE, aprobado por D.S. N° 344-2018-EF)

De la verificación del cumplimiento de los requisitos de calificación a la oferta presentada por el postor, se determinó:

ORDEN DE PRELACIÓN:

Para realizar la calificación los postores ocupan el siguiente orden de prelación:

ÍTEM ÚNICO: Adquisición de Artículos de Calzado para el personal de las Unidades Históricas del Ejército AF-2024.

N°	EMPRESA	MONTO OFERTADO	ORDEN DE PRELACIÓN
1	INDUSTRIA ESTRELLA AZUL E.I.R.L.	S/ 124,265.00	1°

Siendo las 15:00 horas, se procedió a suscribir la presente acta con la finalidad de dejar constancia escrita de todo, en cumplimiento a principio de transparencia.



Lucy Faviola QUICANO ALARCÓN

My. EP

Órgano Encargado de las Contrataciones del
SINTE

**Lista de Verificación de Documentos para la Admisión de la Propuesta
ADJUDICACION SIMPLIFICADA N° 017-2024 EP/ UO 0732**

POSTOR : INDUSTRIA ESTRELLA AZUL E.I.R.L.

N°	CONTENIDO DE LA OFERTA	Es	No es	OBSERVACION
	DOCUMENTACIÓN DE PRESENTACION OBLIGATORIA	Conforme	Conforme	
a)	Declaración jurada de datos del postor. (Anexo N° 1)	Cumple		
b)	Documento que acredite la representación de quien suscribe la oferta.	Cumple		
	En caso de persona jurídica, copia del certificado de vigencia de poder del representante legal, apoderado o mandatario designado para tal efecto. En caso de persona natural, copia del documento nacional de identidad o documento análogo, o del certificado de vigencia de poder otorgado por persona natural, del apoderado o mandatario, según corresponda. En el caso de consorcios, este documento debe ser presentado por cada uno de los integrantes del consorcio que suscriba la promesa de consorcio, según corresponda.	Vigencia Poder del 08 de abril del 2024		
c)	Declaración jurada de acuerdo con el literal b) del artículo 52 del Reglamento. (Anexo N° 2)	Cumple		
d)	Declaración jurada de cumplimiento de las Especificaciones Técnicas contenidas en el numeral 3.1 del Capítulo III de la presente sección. (Anexo N° 3)	Cumple		
e)	DOCUMENTACIÓN QUE SERVIRÁ PARA ACREDITAR EL CUMPLIMIENTO DE LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS (02 Muestras)	Cumple		Presento dos (02) Muestras Solicitadas en las bases integradas
f)	Declaración jurada de plazo de entrega. (Anexo N° 4)	Cumple		Treinta y Tres (33) días Calendarios
g)	Promesa de consorcio con firmas legalizadas, de ser el caso, en la que se consigne los integrantes, el representante común, el domicilio común y las obligaciones a las que se compromete cada uno de los integrantes del consorcio así como el porcentaje equivalente a dichas obligaciones. (Anexo N° 5)	No Corresponde		
h)	El precio de la oferta en SOLES. Adjuntar obligatoriamente el Anexo N° 6	Cumple		S/. 124,265.00
2.2.2	Documentación de presentación facultativa:			
a)	En el caso de microempresas y pequeñas empresas integradas por personas con discapacidad, o en el caso de consorcios conformados en su totalidad por estas empresas, deben presentar la constancia o certificado con el cual acredite su inscripción en el Registro de Empresas Promocionales para Personas con Discapacidad5.	No Presento		
b)	Copia simple del certificado que acredita que se ha implementado un sistema de gestión antisoborno acorde con la norma ISO 37001:2016 o con la Norma Técnica Peruana equivalente (NTP-ISO 37001:2017).	No Presento		
c)	Solicitud de bonificación del cinco por ciento (5%) por tener la condición de micro y pequeña empresa (Anexo N° 10).	Presento		


 Lucy Faviola QUICANO ALARCON
 My EP
 Órgano Encargado de las Contrataciones del SINTE

CUADRO DE CALIFICACION DE PRESENTACION DE OFERTAS

ADJUDICACION SIMPLIFICADA N° 0017-2024-EP/ UO 0732

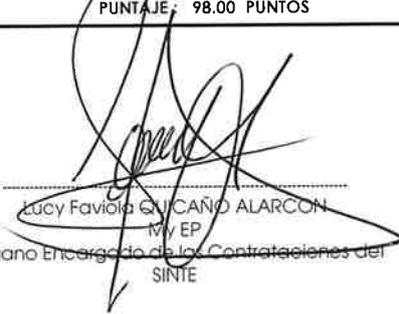
"ADQUISICIÓN DE CALZADOS PARA EL PERSONAL DE LAS UNIDADES HISTÓRICAS AF-2024".

ITEM ÚNICO CALZADOS PARA EL PERSONAL DE LAS UNIDADES HISTÓRICAS AF-2024

Valor Estimado :

S/ 124,760.00

FACTORES DE CALIFICACION			POSTOR
FACTORES DE EVALUACION: PUNTAJE MAXIMO: 100 PTOS			INDUSTRIA ESTRELLA AZUL E.I.R.L.
A. PRECIO		[80.00] PUNTOS	80.00
La evaluación consistirá en otorgar el máximo puntaje a la oferta de precio más bajo y otorgar a las demás ofertas puntajes inversamente proporcionales a sus respectivos precios, según la siguiente fórmula: $P_i = \frac{O_m \times PMP}{O_i}$ i = Oferta P _i = Puntaje de la oferta a evaluar O _i = Precio i O _m = Precio de la oferta más baja PMP = Puntaje máximo del precio (80.00) puntos			S/ 124,265.00
EVALUACION: Se evaluará considerando el precio ofertado por el postor			
Acreditación: Se acreditará mediante el documento que contiene el precio de la oferta (Anexo N° 6)			
B. PLAZO DE ENTREGA		18.00 Puntos	18.00
	De 37 hasta 40 días calendarios:	12.00 Puntos	
	De 34 hasta 36 días calendarios:	15.00 Puntos	
	De 30 hasta 33 días calendarios:	18.00 Puntos	33 días calendarios
C. INTEGRIDAD EN LA CONTRATACIÓN PÚBLICA		02.00 Puntos	0.00
	Presenta Certificado ISO 37001	02.00 Puntos	
	No presenta Certificado ISO 37001	00.00 Puntos	No presenta ISO
PUNTAJE TOTAL			98.00
PUNTAJE: 98.00 PUNTOS			


 Lucy Faviola GUICÁÑO ALARCÓN
 IV y EP
 Órgano Encargado de las Contrataciones del
 SINTE